



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 72484

Que mediante providencia calendada veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **SOCIEDAD ALIANZA FIDUCIARIA S.A., NORA CRISTINA GIRALDO JARAMILLO** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA**, radicado único No. 11001020500020230165800, **RESOLVIÓ: “PRIMERO: Conceder el amparo del derecho al debido proceso de las accionantes. SEGUNDO: Dejar sin efecto el fallo que la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pereira profirió 15 de agosto de 2023, en el trámite de la acción de tutela n.º 2023-00142, a la que se acumularon las solicitudes de amparo n.º 2023-00139, 2023-00148 y 2023-000336. TERCERO: Ordenar a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pereira a que, en el término de ley, contado a partir de la notificación de la presente providencia, profiera una nueva decisión teniendo en cuenta lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia. CUARTO: Notificar a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. QUINTO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional, para la eventual revisión del fallo pronunciado, si este no fuere impugnado.”** Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en la acción de tutela con radicados n.º66170-31-05-001-2023-00142-02, a la que fueron acumuladas las acciones de tutela con radicados n.º66170-40-03-001-2023-00336-01; 66170-40-04-002-2023-00139-01; 66170-40-04-002-2023-00148-01 y las relacionadas en las resoluciones n.º042 de 2 de diciembre de 2022 y n.º 1960 de 18 de diciembre de 2022 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 5 de junio de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 5 de junio de 2024 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01